

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

### SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la Lista de las limosnas remitidas á esla Secretaría para las Misiones de África.

	Rs.	MRS.
Suma anterior.	544	10.
El Coadjutor y pueblo de Cobrana.	50	
El Pá. roco de Castrillo de los Polvazres.	48	
El de Robledo de Losada.	40	
El de Forna de Cabrera.	49	
El de Santa Eulalia de id.	49	
El de Castrillo de id.	49	
El de Odollo.	49	
El mismo por sus feligreses, y los de Marrubio.	20	
El de la Baña por si, y sus feligreses.	80	
El de Antoñanes del Páramo.	24	
El de Veguellina de Orbigo.	40	
El mismo, por un legado hecho en Astorga.	320	
El de Grisuela por si y sus feligreses.	19	8
El de Benavides por si y sus feligreses.	144	
El de Moreruela de Tábara por si y sus feligreses.	68	
El párroco de Mombuey.	20	
El de Otero de Centenos.	20	
El de Requejo de Sanabria, por si y sus feligreses.	50	
El Párroco de Villar de los Barrios.	20	
El Prior-párroco de Vega Espinareda.	20	
El ecónomo de Moreda.	40	
	1607	18.

Lo que de orden del Sr. Vicario Capitular, se anuncia en el Boletín Eclesiástico de la diócesis. Astorga 14 de Marzo de 1859.—Licenciado Juan José Fernandez,—Secretario.

**MARTIRIO RECIENTE DE OTRO  
OBISPO ESPAÑOL EN COCHINCHINA.**

*Rmo. P. Fr. Antonio Orge, Comisario apostólico.*

MACAO 11 de Noviembre.

En la noche del 7 al 8 de julio último, en el pueblo llamado Kiembao, donde veinte años hace fué prendido el venerable ilustrísimo Sr. D. Fr. Ignacio Delgado, fué preso también el Illmo. Sr. D. Fr. Melchor Garcia Sampedro, y en el día 8 del mismo mes fué conducido á la capital cargado con una muy pesada cadena. Además de dicho señor, prendieron también dos muchachos ó famulos del mismo, quienes por mantenerse firmes y constantes en la fé, merecieron la corona del martirio.

En la noche del 26 de julio el gran mandarin hizo conducir á su pretorio al venerable preso, y aunque no se sabe lo que le diria, es de suponer que entre otras cosas le manifestaría el género de muerte que se le preparaba, pues el venerable señor avisó á los que le traian la comida en la mañana del 27, que no le traesen más ropa; únicamente pedia su señoría ilustrísima un pantalon. El día 28, á eso de las siete de la mañana, salieron de la ciudad para el lugar del suplicio la tropa armada, los elefantes, caballos etc. Después de esto, salieron otras tropas conduciendo al suplicio á los dos jóvenes famulos del venerable señor, los que salieron por la puerta del Norte, llevando los dos su pesada carga al cuello; y ambos iban sumamente alegres, como

que iban á recibir la gloriosa palma del martirio. Llegada que fué la tropa al lugar destinado, formó un gran círculo, y el verdugo ató fuertemente á los dos jóvenes á dos palos, distantes uno de otro como unos seis codos.

Así los tuvieron atormentados por espacio de una hora, poco mas ó menos. Después de esto, sacaron al venerable señor por otra puerta de la ciudad, llamada del Oriente. Todo el aparato con que conducian á la venerable víctima al suplicio era horroroso. Iba el ilustrísimo señor cargado con una enorme cadena, y le condujeron por las calles de la ciudad, y muchas veces metido por lodazales. Mientras así caminaba, llevaba dicho señor el breviario ó diurno en sus manos. Iban á sus lados mas de veinte esbirros, con sus espadas desenvainadas. Todo el aparato de guerra para conducir las victimas al suplicio se componia de unos quinientos hombres, dos elefantes, cuatro caballos, y la música infernal correspondiente. Ya es de suponer cómo llegaria su señoría ilustrísima al suplicio, empapado en sudor, cubierto de lodo y sumamente fatigado. Al verse su señoría ilustrísima al frente de sus dos amados discípulos ó famulos, los exhortó a la fortaleza y les hechó su bendicion. A poco rato se oyó la voz del mandarin, que montaba uno de los elefantes, quien mandaba primero degollar á los dos famulos, y después al *Cu* (nombre de dignidad que se dá á los sacerdotes católicos). Luego, á otra señal, cortaron la cabeza á uno de los famulos, llamado Tiep, para lo cual dieron tres golpes. En seguida el verdugo tiró á lo alto la cabeza para que fuese vista de todos los circunstantes. Después otro

verdugo, de un solo tajo ó golpe, separó del cuerpo la cabeza del otro fámulo, llamado Hien, é hizo la misma operacion de tirarla á lo alto. Concluido este combate y triunfo de los dos muchachos, estendió el verdugo una esterilla, y sobre ella una manta rompió la cadena del ilustrísimo señor, y le obligó á tenderse boca arriba sobre aquella cama, su señoría ilustrísima no llevaba mas ropa que un pantalon, y este levantado hasta la parte superior del muslo, de modo que no tenia cubierto mas que lo que la decencia obliga á cubrir. ¡Dichoso discípulo, que logró morir desnudo como su Divino Maestro! Estando, pues la inocente víctima en tal postura, clavó el verdugo dos estacas en el suelo, frente á las manos, y á donde estas no podian llegar, las que, amarradas con cordeles, las tiraron hasta hacerlas llegar á las estacas, á donde fueron muy fuertemente amarradas. Atadas así las manos, y dado por supuesto el dolor que le causaria estado tan violento, clavó el verdugo otras dos estacas por bajo de los brazos del paciente, haciéndolas juntar por arriba, oprimiendo el pecho, como es de suponer. Luego plantaron otras dos estacas cerca de los pies é hicieron la misma operacion que con las manos. Clavaron otras dos junto á lo superior de los muslos, é hicieron como con las de los sobacos; amarrándolas tan fuertemente, que llegaron á juntarse. Hallándose el venerable señor en tal potro, con tanta ligadura, tan estirado y tan oprimido, es inesplicable el dolor que padecería.

A poco rato se oyó una voz que mandaba se le cortasen primero las piernas, despues los brazos, despues la cabeza, y finalmente, que se le

abriese el vientre. Al oír los verdugos semejante mandato, cinco de ellos se colocan en sus respectivos puntos para hacer leña en el árbol que tenían ya tendido. Tenían una especie de segur ó hacha para cortar, la que era obtusa ó sin corte, para que fuese mas prolongado y cruel el tormento. Principiaron por las piernas, cortándolas por sobre las rodillas; y para cortar cada una de ellas dieron como unos doce ó mas golpes: encojiéronse los nervios y la piel, y la sangre regaba la tierra. Despues hicieron lo mismo con los brazos, dando en cada uno como seis ó siete golpes. Al llegar aquí, la lengua del venerable paciente, que no habia cesado de pronunciar el dulcísimo nombre de Jesus en todo su tormento, se entorpeció; ya habia perdido las fuerzas para pronunciar el dulcísimo nombre. Despues de todo esto, y hallándose en la misma postura, cortaron la venerable cabeza, dando para ello unos quince golpes. En fin, aquellos hombres fieras, con un agudo cuchillo le abrieron el vientre, y con un gancho le sacaron las entrañas. ¡Oh fiereza inaudita! Despues de tantas crueldades, tomaron la esterilla y alfombra, envolvieron en ellas el tronco del cuerpo, las piernas y brazos y los colocaron en un oyo ó foso que para ello tenían abierto no lejos del lugar del suplicio, sobre el cual, tanto los mandarines como los verdugos, querían que pasasen los elefantes pisoteando el lugar de la sepultura del venerable confesor de la fé; pero los elefantes, mas humanos que los que los conducian, respetaron aquel lugar que contenian los restos del venerable señor: no pasaron sobre él, ni hubo fuerza humana para obligarlos á

pasar; teniendo que desistir los verdugos de tal empresa, y recibir esta leccion dada por los irracionales, que respetaron lo que los hombres deshonraron. La cabeza fué puesta en un cesto y llevada á la puerta meridional, y el dia 29, despues de haberla destrozado á golpes, la arrojaron al mar. Las entrañas, esto es, el hígado, con el corazon y la hiel, fueron colgadas en una casa ó cuartel que está á la puerta oriental. Esta es la relacion del martirio del ilustrisimo Sr. D. Fr. Melchor García Sampedro, obispo de Triconia y Vicario apostólico de Tonquin Central, estrac-tada (segun me escriben), de la que dió por escrito el padre anhamita llamado Khang, testigo ocular (aunque muy disfrazado), de toda esta tragedia.

¡Dichoso él una y mil veces, que en vida supo agradar á Dios, padeciendo cruces sin cuento por su amor, y en la muerte supo conservar el espíritu de fortaleza en medio de los mas horrendos suplicios.

El nombre anhamita del Ilmo. Sr. Melchor era *Xuyen*, que en chino se pronuncia *Chuan*, y significa *Rio*.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Gerónimo Her-mosilla en su última carta de 11 de setiembre, ademas de darme noticia, aunque muy compendiada, del martirio del Ilmo. Sr. Fr. Melchor y de sus dos muchachos, y de los trabajos y privaciones que en aquella época seguian padeciendo, añade: «Al presente hay cinco padres indigenas presos, dos en el Vicariato central y tres en el vicariato del Sr. Retord, (que es el occidental): los desterrados por confesores de la fé son ya muchisimos: las cárceles están llenas, pues con frecuencia sitian y pillan á pa-

dres, á catequistas ó cristianos. Los hermanos del central ya han pasado á este vicariato; solo queda allá el P. Estevez, el que está haciendo las diligencias para hoy ó mañana pasar tambien aquí.»

El P. Domingo María Muñoz, en su carta de 5 de setiembre, me dice sobre el mismo asunto: «El P. Estevez que se ha retrasado, ha sido sitiado donde estaba: se salvó; mas cogieron á un padre que le acompañaba, el P. Man este y el P. Luoing esperan de un dia para otro salir al patíbulo.

*Fr. Francisco Roy.*



## TRATADO

SOBRE EL BAUTISMO

de los fetos abortivos,

*útil para los señores párrocos, padres de familia, y cuantas personas deben asistir á los partos.*

*(Continuacion.)*

### II.

*Modo de bautizar estos fetos abortivos.*

6. Este género de fetos se bautiza por inmersión en el agua, la cual deberá hecharse en alguna ajofaina ó un plato (y convendrá que esté un poco tibia,) profiriendo al mismo tiempo las palabras bajo de condicion, como se ha dicho.

El sacerdote no debe temer incurrir en irregularidad, por el recelo de que podrá anticipar la muerte al embrión; pues este, cuando está en el seno de la madre, nada en un líquido de que está llena la primera membrana, sin que tenga necesidad de respirar; y así no se sofocará precisamente porque se le meta en un poco de agua, y si sucediese sería accidentalmente; y siendo por otra parte su vida un soplo tan ligero, y tan imposible el conservarla en semejantes circunstancias, no se ha de emitir el bautismo por el temor de que muera algunos momentos antes.

Jamas es lícito dar la muerte á semejantes fetos aunque estén bautizados por mas disformes ó monstruosos que parezcan.

7. Para mayor ilustracion de esta materia, y saberse manejar en diferentes casos que pueden ocurrir, añadiré lo que trae el P. Rodriguez, *tom. 4, parad. 1. números 30 y siguientes.*

En los abortos, especialmente de preñado delincuente ú oculo, es regularísimo andar todo sobresaltado, apriesa y cuidar mas de la parturiente que del producto, y esto se verifica mas, si por no ser de mucho tiempo, no es de cuerpo totalmente perfecto. En estos casos es menester el mayor cuidado para socorrer aquella infeliz criatura, que sin culpa suya va á perderse eternamente. . . . . Es menester lo primero: que el parroco tenga sumo cuidado en saber si entre sus feligreses hay

preñado delincuente, y mandar que se le avise en caso de aborto (tomando para esto todas las medidas y precauciones que le dicte su prudencia y su celo por el bien de sus obejas). Pero tanto para estos abortos, como para todos los demas, debe instruirse para sí mismo y para enseñarlo á las comadres, á los mismos casados, y á los demas que puedan estar presentes á estos abortos. Sucede muchas veces en los conatos ó causas del aborto romperse al salir ó antes las delicadísimas telas ó secundinas y salir entre ellas confundirse entre la sangre y demas humores. Por esa razon es necesario reconocer cuidadosamente toda la materia abortada hasta encontrar el feto que aunque este descubierto de sus telas, estará unido a ellas por la delicada cuerda umbilical.

Lo segundo, no detenerse ni esperar á una figura de hombre perfecta, ni aun imperfecta; mayormente si el preñado no pasa de cuatro meses. La encontrará sin duda si es de siete dias concebido, de la magnitud y figura de un gusanillo larguito con su cabecita redonda, no mayor que la cabeza de un alfiler pequeño. Debe bautizarlo bajo de condicion, porque aquella cabecita, que nada manifiesta á la vista desnuda, mirada con el microscopio tiene ya toda figura y delineacion humana. Asi lo observaron Bianchi, y su discipulo Brovardo, en el aborto de una ilustre señora de Turin, á los siete dias de casada, Y no osb-

tanle que en su dibujo y descripción le asimilan á un gusano, advierte el mismo Bianchi, que ni el tronco ni la cabeza son de gusano, sino de hombre. Lo mismo dice el P. Deodato, que escribió tambien una escelente obra sobre esta materia, el cual previene ademas, que debe de ponerse el reparo ó escrupulo que podia tener alguno, pareciéndole cosa indecente al sacramento, administrarle al feto entre los loquios. Lo mismo habia dicho ya el P. Florentino, por estas palabras: *Sacramentum Baptismi ministrare subieto probaviliter capaci excrementitio, licet, humore consperso, non indecens reputare debemus.*

8. No es justo pasar en silencio lo que dice el mismo Florentino (*disp, 1, sect. 14*, á saber) que desde la primitiva iglesia habia estado el rito, en cuanto al bautismo, favorable á los abortivos en cualquiera tiempo con duda de su vida, pues nada en contrario se halla ni en práctica ni en constituciones. Con esto se desvanece el reparo de algunos, que encaprichados en sostener la opinion contraria (creo serán ya muy pocos) dicen: no ser creible que la iglesia en tantos siglos no haya dispuesto el bautismo de los abortivos, y que haya estado sin manifestar esta opinion, en detrimento de tantas almas. Pero tampoco (se las puede replicar) ha manifestado lo contrario; y lo cierto es, que despues que han visto muchos prelados y gobiernos las razones solidisimas de

Florentino, Rodriguez Deodato, Cangiamila, y centenares de teólogos, médicos y anatómicos á favor del bautismo de los abortivos, han adoptado esta opinion y aun mandado á sus súbditos la sigan y practiquen como se ha insinuado ya.

9 El famoso Deodato, justamente indignado de semejante escrupulo ó manía, le da entre otros epitetos, el honroso de que es un lazo del demonio. Lo cierto es que este maligno espíritu no deja piedra por mover para lograr nuestra eterna perdicion; siempre cruel siempre infatigable en arbitrar medios para privarnos de la eterna bienaventuranza. La preocupacion de muchos, la ignorancia de no pocos, y la indolencia de algunos, le sirven de agentes, ó de instrumentos para realizar sus miras infernales. Son dignas de ponderarse las sentidas palabras con que esplica su dolor, el celo de la salvacion de las almas del señor arzobispo de Palermo, en la pastoral que con fecha de 8 de Enero de 1750, dirigió á todos sus feligreses sobre los muchos niños que mueren sin bautismo, y son las siguientes: *horrible sin duda fue y muy numeroso el estrago que hizo Herodes en los cuerpos de los niños inocentes; pero mas numeroso y funesto es el que hace el diablo todos los dias en las almas de tantas criaturas, que por su sujestion mueren sin bautismo. Con la notable diferencia, que el estrago de Herodes sirvió para poblar el cielo*

*de mártires: pero el del diablo sirve para llenar el limbo de réprobos,*

10. Ruego á todos consideren bien estas palabras, y teman servir por sus caprichos ó descuidos, de instrumentos al diablo para llenar el limbo de réprobos, privando á tantos infelices de la gloria eterna. Teman la estrecha cuenta que se les ha de pedir en el tribunal del soberano juez de vivos y muertos de semejantes omisiones, y de las almas redimidas con la preciosísima sangre de Jesus, que se han perdido por su culpa.

11. Ya que he citado al señor arzobispo de Palermo, quiero en confirmacion de lo dicho hasta aqui agregar este voto mas, que es de una autoridad muy respetable. Entre los artículos que contiene la pastoral ya citada, dirigidos todos á que ningun niño sea privado del bautismo, dice, á nuestro asunto, en el cuarto.

Siendo, como es, dudoso el tiempo de la animacion, pues muchos afirman que se hace en los primeros dias del preñado, se debe cuidar mucho del feto en todo aborto, aunque sea muy pequeño é imperfectamente figurado.... Y si acaso no se moviese, pero pareciese feto humano no dilacerado ó corrompido, entonces porque puede estar vivo aunque no se mueva, por no estar sus organos aptos para el movimiento, enseñan graves autores que se bautice bajo de condicion; y asi amonestamos que se haga. Hé aqui con-

firmado cuanto hemos dicho hasta ahora con<sup>o</sup> la autoridad de este docto y virtuoso prelado. Pudieramos trasladar las de otros muchos señores obispos de Nápoles y de Silicia, que ordenan lo mismo en sus pastorales. El que tenga proporcion las puede leer en el tomo 2.<sup>o</sup> de la Embriologia.

(Se continuará)



## MINISTERIO DE LA GUERRA.



### Ultramar.

En vista de las consideraciones que, de acuerdo con el Consejo de ministros, me ha espuesto el ministro de la Guerra y Ultramar, respecto á la conveniencia de aumentar las dotaciones señaladas á los padres y clero metropolitano de las islas Filipinas por mi real cédula de 22 de Agosto de 1853, como tambien la asignacion para gastos de fábrica y demas atenciones del culto divino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Mi real Hacienda ha de satisfacer anualmente al M. Rdo Arzobispo de Manila la dotacion de 12,000 pesos; 6,000 á los Rdos. Obispos sufragáneos; 3.500 al dean de la Iglesia metropolitana; 2,500 á las dignidades; 2,500 á los racioneros, y 1,200 á los medioracioneros.

Art. 2.<sup>o</sup> Se asigna al Vene-

able cabildo de dicha Iglesia, para la dotacion de los ministros inferiores y subalternos necesarios para el decoro del culto, la cantidad de 2,000 pesos anuales: la de 3,000 para su fabrica, y la de 4,000 para la Capilla de música.

Art. 3.º Para la conveniente distribucion de los 2,000 pesos señalados como dotacion de los ministros interiores y subalternos se formará por el M. Rdo. Arzobispo, de acuerdo con el cabildo, y se someterá á la aprobacion de mi gobernador vice-real patrono, la plantilla de dichos dependientes y sus dotaciones, de que se dará conocimiento al superintendente de mi real Hacienda, sin perjuicio de que en lo sucesivo pueda variarse en igual forma que ahora se establece.

Art. 4.º De la misma manera y en la propia forma se fijará el número de los músicos que han de componer la Capilla y sus dotaciones.

Art. 5.º El nombramiento de unos y otros ha de hacerse por el M. Rdo. Arzobispo, en union del cabildo y á pluralidad de votos, conforme á lo que está dispuesto para las iglesias de las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 6.º La remocion de los mismos no podrá hacerse sino con muy justa causa, segun está igualmente prevenido para las iglesias mencionadas.

Art. 7.º Quedan suprimidas las asignaciones de fábrica, maestro de ceremonias, sacristan y pertiguero

que hoy figurán en el presupuesto vigente.

Art. 8.º El mayordomo de fábrica de la Iglesia catedral de Manila no podrá efectuar gastos extraordinarios, en poca ni en mucha cantidad, sin que preceda licencia *in scriptis* del Prelado el cual ha de rendir sus cuentas, que intervendrá mi Gobernador vice-real patronato.

Art. 9.º Las disposiciones de este mi real decreto comenzarán á regir el dia 1.º de Mayo próximo.

Art. 10. Quedan subsistentes las determinaciones de mi real cédula de 22 de Agosto de 1853 en lo que no se oponga á este real decreto.

Dado en Palacio á 7 de Febrero de 1859.=Está rubricado de la real mano.=El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.



### ANUNCIOS.

Se venden á precios bajos los libros siguientes:

Cuerpo del derecho Civil y varios autores de Jurisprudencia: entre ellos Lopez, Gomez, Cobarruvias Bobadilla el Teatro de Legislacion, Coleccion de decretos, y otros

El cuerpo del derecho Canonico y varios autores Canonistas entre ellos Reimfestuel Gonzalez, Jagnano, el Cardenal de Luca Berardi y otros.

Las obras de Leibniz, el espectáculo de la naturaleza por Pluche. La historia de Mariana por Miñano y otros de literatura y ciencias, con el Curso Moral de los PP. Salmaticenses. En esta imp. se dá razon.